Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO
Con Trabajo Construyendo el País!!

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/11 PAC ID 209.505
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y LAVADERO DE COCINA EN EL SALÓN DEL BARRIO OBRERO"

Pirapó, 21 de noviembre de 2.011

Señor
Andrés Nagami
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, representantes del Comité de Evaluación conformado por los Sres Jorge Shinoto, Presidente, Ursula de Escobar, Secretaria, y Susana Toledo, Karina Olmedo y Takako de Shinoto, vocales, nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para emitir esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/11 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y LAVADERO DE COCINA EN EL SALÓN DEL BARRIO OBRERO"**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura el 11 de noviembre a las 08:05 horas.
La apertura se realizó con la presencia de la Lic Rosana Vera Báez, encargada de la UOC de la Municipalidad de Pirapó, la Señora Ursula Krug de Escobar, secretaria del Comité de Evaluación y los señores Ing. Miguel Ghiringhelli de la Empresa Po'ara S.A., Jorge Ramón Escobar, de la Empresa J.E. Constructora, la señora Dahiana Duarte de la Empresa W.M del Ing. Walter Molinas.
A continuación se procedió a la apertura de sobres de las empresas que se presentaron, y a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas de menor a mayor según el siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL IVA INCLUIDO
Penayo Construcciones Generales	24.320.000.-	-	24.320.000.-
W.M. Construcciones	30.400.000.-	21.410.000.-	51.810.000.-
PO'ARA S.A.	31.920.000.-	25.247.400.-	57.167.400.-
J.E. Construcciones	38.000.000.-	24.003.000.-	62.003.000.-

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos al Anexo I Criterios de evaluación de los oferentes, que se tendrán en cuenta:

a. ***CAPACIDAD LEGAL:***

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.

b. ***CAPACIDA FINACIERA:***

- Facturación mensual promedio Superior al 40% del contrato en el último año.

c. ***CAPACIDAD TECNICA:***

- El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros.

- Experiencia en obras similares: por lo menos cuatro años de experiencia en obras similares.

- El oferente no deberá haber incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Pirapó.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Además se aplicará lo dispuesto en el decreto 6225/11 inciso" c"

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es ***por LOTE***

Luego de realizar la evaluación y el estudio correspondiente a cada una de las empresas que participaron de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/11 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y LAVADERO DE COCINA EN EL SALÓN DEL BARRIO OBRERO"** concluimos que:

1. La empresa Penayo Construcciones Generales ha participado solo con la presentación de la oferta para el Lote 2. Para la apertura de sobres se comprobó que presentó los documentos sustanciales, pero al realizar el estudio y evaluación de las ofertas se le requirió de acuerdo al artículo 59 segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/2003 la información y documentación necesaria no sustancial, dentro de las 48 horas de habérsele notificado de ello. La

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

empresa no ha presentado lo solicitado. **SE RECHAZA** la oferta por no estar de acuerdo al Art. 60 incisos 4,5 y 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones.

2. La empresa W.M. Construcciones civiles & hidráulicas presentó todas las documentaciones solicitadas. Las observaciones ocasionales se hicieron durante la apertura de sobres. Pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante, de acuerdo a los art 14 y 15 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
3. La empresa Po'ara S.A. presentó todas las documentaciones solicitadas. Las observaciones ocasionales se hicieron durante la apertura de sobres. Pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante, de acuerdo a los art 14 y 15 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
4. La empresa J.E. Construcciones ha presentado todas las documentaciones solicitadas. Las observaciones ocasionales se hicieron durante la apertura de sobres. Pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante, de acuerdo a los art 14 y 15 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Por lo que **recomendamos** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, declarar desierta esta Contratación Directa según el art. 30 inc. *c) que los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al art. 15 de la presente Ley.*
Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Ursula de Escobar
Secretaria

Susana Toledo
Vocal

Karina Olmedo
Vocal

Talako de Shinoto
Vocal

OBSERVACION: El Presidente del Comité de Evaluación, el Sr. Jorge Shinoto, se encuentra de viaje en el exterior hasta finales del mes de noviembre por lo que no firma este documento.

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO
Con Trabajo Construyendo el País!!

Anexo I

Criterios de evaluación de los oferentes

EMPRESAS	PO'ARA S.A.		W.M. CONSTRUCCIONES		J.E. CONSTRUCCIONES		PENAYO CONSTRUCCIONES GENERALES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	SI		SI		SI		SI	
CAPACIDA FINACIERA	SI		SI		SI			NO
CAPACIDAD TECNICA	SI		SI		SI			NO

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.P.D.

Ursula de Escobar

CONTROL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO Y ESTACIONAMIENTO
SALON BARRIO OBRERO

				WM CONSTRUCCIONES		PO'ARA S.A.		J.E. CONSTRUCCIONES		LUIS M. PENAYO	
Nº	Items	Un	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	TRABAJOS DE MARCACION Y REPLANTEO, incluyendo área de badenes, cordón cuneta de Hº y empedrado de calle.	m2	760	40.000	30.400.000	42.000	31.920.000	50.000	38.000.000	32.000	24.320.000

PROYECTO: PARRILLA Y LAVADERO CANTINA SALON BARRIO OBRERO
CENTRO URBANO

				WM CONSTRUCCIONES		PO'ARA S.A.		J.E. CONSTRUCCIONES	
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Excavación y Carga de Cimiento de P.B.C.	m3	1,00	170.000	170.000	312.000	312.000	167.000	167.000
2	Encadenado de base 0,13 x 0,20 Varillas de 8 mm	ml	5,00	120.000	600.000	91.200	456.000	130.000	650.000
3	Mampostería de Nivelación de 0,30 m ladrillos comunes	m2	2,00	110.000	220.000	132.000	264.000	115.000	230.000
4	Aislación Horizontal Asfáltica	ml	5,00	15.000	75.000	34.200	171.000	15.000	75.000
5	Mampostería de Ladrillo comun VISTOS de 0,15 m area de parrilla con chimenea	m2	32,00	60.000	1.920.000	76.200	2.438.400	67.000	2.144.000
6	Losa de hormigon armado de 7 cm de 3,50x 0,80m con Varillas de 8 mm	m3	0,80	1.100.000	880.000	1.800.000	1.440.000	1.050.000	840.000
7	Encadenado de dintel de parrilla 0,13 x 0,20 Varillas de 8 mm	ml	3,50	90.000	315.000	84.000	294.000	87.000	304.500
8	Revestimeirnto de ladrillos refractarios	m2	4,00	140.000	560.000	216.000	864.000	120.000	480.000
9	Cambio de ubicación de Puerta existente . Demolicion de pared y cerramiento de pared	un	1,00	600.000	600.000	300.000	300.000	570.000	570.000
10	Extraccion de Ventana tipo balancin y demolicion de pared	m2	2,00	800.000	1.600.000	60.000	120.000	750.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

11	Colocacion de herrajes tipo giratorio con el motor correspondiente para espadines. Instalación de herrajes y motor eléctrico para 25 asadores	gl	1,00	400.000	400.000	7.200.000	7.200.000	5.000.000	5.000.000
12	Pintura de Paredes Exteriores e interiores incluye parrilla al latex .correspondiente al area de parrilla y lavadero	m2	50,00	17.000	850.000	36.000	1.800.000	16.500	825.000
13	Pintura de Aberturas al Sintético mate	m2	3,50	20.000	70.000	24.000	84.000	25.000	87.500
14	Artefactos Eléctricos: Tablero con llave termomagnetica, circuito independiente para calefon	gl	1,00	800.000	800.000	204.000	204.000	1.000.000	1.000.000
15	Bocas de luces y tomacorrientes	un	4,00	120.000	480.000	78.000	312.000	110.000	440.000
16	Artefactos para lamparas de bajo consumo. Artefacto de adosar	un	2,00	250.000	500.000	18.000	36.000	270.000	540.000
17	Pileta de cocina AZULEJADO, dos bachas grandes y profundas (40X60X20CM). Instalacion de agua fria y caliente	un	1,00	1.500.000	1.500.000	780.000	780.000	1.800.000	1.800.000
18	Revestimiento de azulejos blancos en cocina . Sector de pileta. altura 2,10m	m2	10,00	87.000	870.000	67.200	672.000	85.000	850.000
19	Termotanque calefon de 120 litros	gl	1,00	4.500.000	4.500.000	1.620.000	1.620.000	2.500.000	2.500.000
20	Mesada de cocina con mampostería con losa de hormigón armado de 7 cm, largo 2,50 m x ancho 0,60 x altura 0,80	un	1,00	1.300.000	1.300.000	360.000	360.000	1.000.000	1.000.000
21	Instalación de desagüe cloacal , desengrasador, con pileta de piso y rejilla sifonada	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	1.800.000	1.800.000	1.200.000	1.200.000
22	Instalación agua corriente incluyendo una canilla baja con pico de manguera	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	1.080.000	1.080.000	800.000	800.000
23	Instalación canaleta embutida con caño de bajada	gl	1,00	400.000	400.000	1.740.000	1.740.000	500.000	500.000
24	Limpieza Final	gl	1,00	800.000	800.000	900.000	900.000	500.000	500.000
	TOTAL				21.410.000		25.247.400		24.003.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.